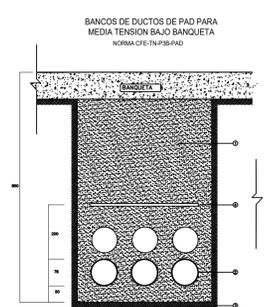
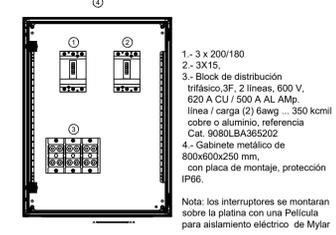
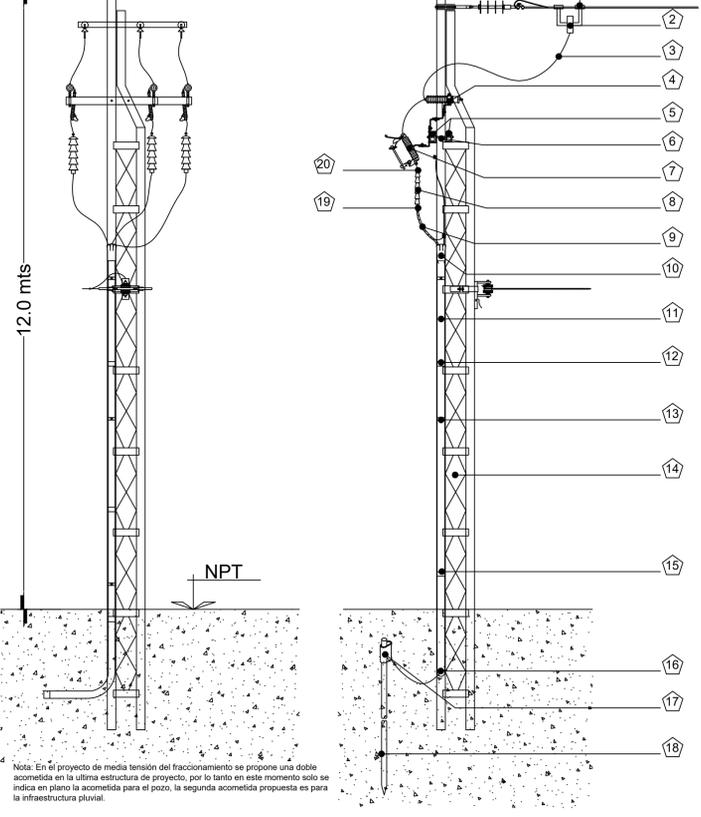


REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONECTOR ESTRIBO	PZA	3
2	GRAPA ALUMINIO AH00G1	PZA	3
3	CABLE DE COBRE DESNUDO 2AWG	KG	SR
4	APARTARRAYOS TIPO RISER POLE 12kV	PZA	3
5	CRUCETA FT-200	PZA	2
6	ABRAZADERA UC	PZA	1
7	CORTACIRCUITOS FUSIBLE 14.4kV, 100AMP	PZA	3
8	TERMINAL POLIMERICA PARA CABLE DE ENERGIA 10 AWG	PZA	3
10	BOTA TERMOCONTRACTIL	PZA	1
11	TUBO CONDUIT GALVANIZADO POG DE 78 mm(3")	TMO	3
12	ABRAZADERA FLEJE 3/4"	MTS	3
13	COUPLE CONDUIT P.G DE 78mm(3")	PZA	3
14	TORRE DOBLE 12 MTS	PZA	1
15	CANAL UNISTRUIT CON ABRAZADERA	PZA	1
16	CODO CONDUIT P.G DE 78mm(3")	PZA	1
17	CONEXIÓN SOLDABLE PARA ELECTRODO	PZA	1
18	MALLA CADWELD DE 50' DE DIAMETRO Y 3.0mm DE LONG.	PZA	1



TRANSICION AEREA - SUBTERRANEA MEDIA TENSION PARA SISTEMAS DE 200 A CON CCF AD3N/TRANSICION



NOTAS GENERALES

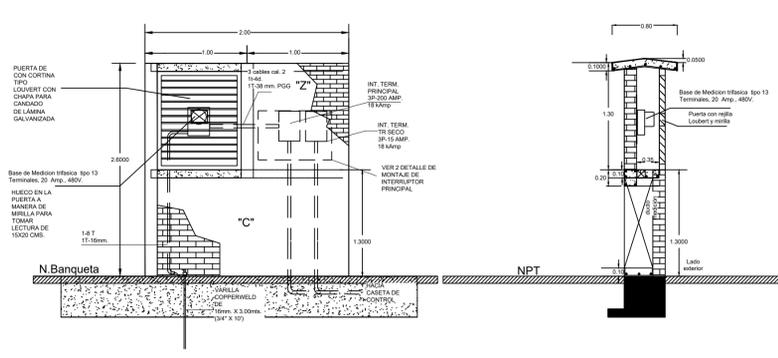
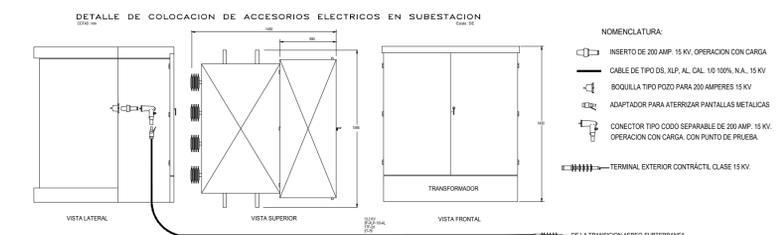
- Cumplimiento a ejecución de obras solicitadas por el organismo operador.**
- El presente proyecto es aprobado, condicionado a su construcción y entrega-recepción, así como de todas las obras establecidas en facilidad y en los oficios de obra complementaria o puntos de conexión que se hayan emitido por esta Comisión, asociados al número de expediente de facilidad.
- Cumplimiento de las Normas y lineamientos.**
- La construcción de las obras contempladas en el presente proyecto, deberán cumplir con las Normas y Lineamientos para las Instalaciones de Agua Potable, Agua Tratada, Drenaje Sanitario y Drenaje Pluvial de los Fraccionamientos y Condominios de las Zonas Urbanas del Estado de Baja California Sur.
- Consulta del catastro.**
- La omisión de presentar en los planos de proyecto, la infraestructura existente a cargo de esta Comisión o de cualquier otra dependencia o particular, será responsabilidad del desarrollador o propietario, la afectación que pudiera darse durante y posterior a la construcción de las obras, objeto del presente proyecto, quedando a su cargo y costo la reparación de los daños.
- Responsabilidad de la información presentada en los planos de proyecto.**
- El representante legal y el profesionista que elaboró el proyecto, son los responsables de la veracidad de la información indicada en el mismo. De presentarse información falsa, supuesta e incompleta, el proyecto aprobado perderá validez y la ejecución de las obras serán bajo riesgo y costo del desarrollador, debiendo regularizar el proyecto para su entrega recepción. En base a la documentación proporcionada y los términos de referencia.
- Responsabilidad del diseño estructural y de las instalaciones hidrosanitarias al interior de una unidad privada, plaza comercial o condominio vertical.**
- El diseño y la seguridad de los elementos estructurales que se presenten en este proyecto, son responsabilidad del Director Responsable de Obra y solidariamente del Responsable de Seguridad Estructural, que firman al alcance en el presente proyecto.
- Así también el diseño de las instalaciones hidrosanitarias al interior de cada predio, son responsabilidad del Director Responsable de Obra y del Responsable de instalaciones.
- Formalización de servidumbres y liberación de terrenos a favor del organismo operador para entrega-recepción de infraestructura construida en áreas en propiedades de dominio particular.**
- Para la entrega recepción hacia el Organismo Operador, referente a la infraestructura contemplada en el proyecto autorizado, será responsabilidad del desarrollador, formalizar ante el área jurídica de esta entidad, la entrega de servidumbres de paso y liberación de terrenos de aquellas áreas de dominio particular en donde se hallan desarrollado las obras y vayan hacer entregas para su operación y mantenimiento.
- En caso de que la entrega-recepción se realice ante otra entidad gubernamental, se tendrá que presentar evidencia documental de dichas formalizaciones de servidumbres o liberación de terrenos, otorgadas a favor de la entidad correspondiente.**
- Solicitud de supervisión y gestión de permisos de construcción.**
- Previo al inicio de la construcción de las obras contempladas en el presente proyecto, el desarrollador deberá solicitar a la Comisión, la supervisión de los trabajos mediante oficio dirigido a la Vocalla Ejecutiva, haciendo referencia al nombre del proyecto, número del registro del proyecto y del expediente de facilidad.
- También deberá contar con todos los permisos de construcción en donde ocurran los trazos de proyecto, así como las autorizaciones en materia ambiental y de descargas de aguas pluviales y tratadas, lo anterior ante las entidades o particulares correspondientes.
- Instalación de macromedidores y micromedidores.**
- Todos los medidores de flujo incluidos en los proyectos ejecutivos autorizados por el Organismo Operador, deberán ser suministrados por el desarrollador conforme a las especificaciones técnicas citadas en el proyecto, así mismo, estos deberán contar con tecnología de medición remota determinada por la CEA.
- Responsabilidades del desarrollador hasta no realizar la entrega - recepción de la infraestructura.**
- Es responsabilidad del desarrollador o propietario del inmueble, los daños que se ocasionen a terceros con los procesos constructivos de las obras producto de los proyectos aprobados por esta Comisión, así como también de los daños causados por la operación de dicha infraestructura, previo a su entrega - recepción a la Comisión.
- Instalación de las cintas plásticas indicativas.**
- En todas las líneas y redes de agua potable y alcantarillado, deberá colocarse una cinta plástica dentro de la zanja. Esta deberá ser colocada en forma longitudinal al interior de la zanja a 40 cm por debajo del nivel de piso, banqueta o terreno natural, según sea el caso, posteriormente continuará con relleno de la zanja de acuerdo con las especificaciones del proyecto.

- PARA LEGIBILIDAD LAS TRAYECTORIAS SON REPRESENTADAS APROXIMADAMENTE Y ESTAS DEBEN IR POR MURO Y/O LOSA EN SU TRAYECTORIA MAS CORTA DENTRO DE LA OBRA.
- LOS EMPALMES Y DERIVACIONES DE CONDUCTORES SOLO DEBEN HACERSE EN LAS CAJAS DE EMPALME, CAJAS DE SALIDA, CAJAS DE DISPOSITIVOS O CAJAS DE FIADO.
- CADA UNO DE LOS MEDIOS DE DESCRIPCIÓN/INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO/CONCEN INDICAR EL CIRCUITO QUE ALIMENTAN.
- TODO LA TUBERIA SUBTERRANEA EN INTERIORES DEBERA INSTALARSE DE PVC, Y EN EXTERIORES SE COLOCARA PND.
- TODAS LAS UNIONES ENTRE CONDUCTORES DE DIFERENTES MATERIALES (COBRE-ALUMINIO) DEBEN USARSE CONECTORES, TERMINALES SOLDABLES, UNIONES A PRESIÓN, ETC. ADECUADOS PARA EL MATERIAL DEL CONDUCTOR E INSTALARSE ADECUADAMENTE.
- TODAS LAS UNIONES Y ACOMODAMIENTOS DE TUBO TUBO, TUBO CALA, TUBO GABINETE SE DEBEN REALIZAR CON ACCESORIOS DE SUELO Y ACOMODAMIENTO COMO SON CONECTORES, MONITORES Y CONTORNOS ADECUADOS AL MATERIAL Y SECCION DEL TUBO, SEGUN LO QUE AVISQUE EN CADA CASO.
- PROFUNDIDAD MINIMA BAJO TIERRA PARA SISTEMAS DE BOMBA:
 - 150cm PARA DUCTOS DE CONTACTOS, INTERRUPTORES Y TABLEROS ANCLADOS EN CONCRETO DENTRO DE LOS EDIFICIOS.
 - 180cm PARA DUCTOS DE INTERRUPTORES EN CONCRETO EN BANQUETA.
 - PARA LAS CONDICIONES NO ESPECIFICADAS CONSULTAR NOM. 001-SEDE-2012.
- CADA TABLERO DEBERA TENER UN LETRERO UNA CON LEYENDA QUE INDIQUE "RIESGO ELECTRIC" Y EN EL TRANSFORMADOR DEBERA TENER UNA TIRICATA DE RESISTOR PARA SU VOLTAJE, "PELIGRO DE PARTIR POR CHOQUE ELECTRIC".
- LOS MARCADOS Y/O LETREROS DEBEN SER LEGIBLE, PERMANENTE Y RESISTENTE A LAS CONDICIONES INVOLUCRADAS.
- LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012 REGISTRA SOBRE CUALQUIER ESPECIFICACIÓN NO INCLUIDA.
- TODOS LOS MATERIALES Y EQUIPOS DEBEN ESTAR APROBADOS COMO LO MARCA LA NOM-001-SEDE-2012.
- DEBEN SER MANTENIDAS Y/O INSTALAR LOS ACCESORIOS Y/O EQUIPOS DE REFERENCIA O SIMILAR DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE LA SIMBOLOGIA.

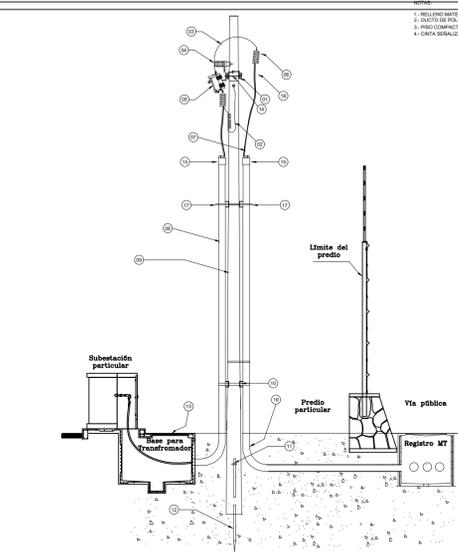
NO.	TIPO DE REGISTRO	NORMA	OBSERVACIONES
1	REGISTRO DE MEDIA TENSION EN ARROYO TIPO 3	CFE-BATTS	TRANSICION ACOMETA POGO
2	REGISTRO DE MEDIA TENSION EN ARROYO TIPO 3	CFE-BATTS	
3	BASE PARA TRANSFORMADOR	CFE-STRMTRA	TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO PEDESTAL 15.50 KVA

SUBSTACION PARTICULAR TIPO PEDESTAL				
RESUMEN GRAL. DE CARGAS				
NO. DE TRANSF.	CAP. TRANSF.	VOLTAJE	CARGA INSTALADA ACTUAL	CARGA A CONTINGIDA
ET	112.5	13200-480/27TV	---	92 KW

CUADRO DE CARGAS																			
No.	Tag	EQUIPOS	Descripción	Tipo de carga	Tensión de Operación (V)	Tensión Nominal (V)	Potencia Nominal (kW)	Factor de Potencia (PF)	Eficiencia (%)	Carga Nominal (kVA)	Carga Nominal (MVA)	CARGA CONSUMIDA			STANDBY (RESERVA)				
												CONTINUA	INTERMITENTE	STANDBY (RESERVA)					
												kW	kVA	kW	kVA	kW	kVA		
1	ET 1	Botón		C	480	3	480	0.00	0.97	107.18		1.50	85.75	64.31					
2	TR 2	Transformador Seco 15 KVA		C	480	3	480					1.50	9.40	2.40					
3	TR 3	Transformador Seco 15 KVA		C	480	3	480					1.50	9.40	2.40					
4	TR 4	Transformador Seco 15 KVA		C	480	3	480					1.50	9.40	2.40					
5	TR 5	Transformador Seco 15 KVA		C	480	3	480					1.50	9.40	2.40					
SUB-TOTALES												84.15	66.30	0.00	0.00	0.00	0.00		



F.- Transición Subterránea - Aérea en media tensión para sistemas de 200A con CCF.



REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD
1	CRUCETA PT-200	PZA	2
2	CABLE COBRE THW CAL 12 AWG	MT	30
3	CABLE COBRE DESNUDO CAL 2 AWG	MT	25
4	APARTARRAYOS TIPO RISER POLE 12 KV	PZA	3
5	CORTACIRCUITO FUSIBLE 14.4 KV, 100 AMP	PZA	3
6	TERMINAL EXTERIOR PARA CABLE DE ENERGIA CAL 1/0 AWG	PZA	6
7	CABLE DE ENERGIA AMC, XLP, DRS, 15 KV, CAL 1/0 AWG	MT	PROJECTO
8	TUBO CONDUIT GALV. P.G. 3" MM	PZA	2
9	POSTE DE CONCRETO 12-750	PZA	1
10	ABRAZADERA FLEJE 3/4"	PZA	4
11	SOLDADURA CADWELD PARA MALLA DE TIERRA	PZA	1
12	MALLA CADWELD 5/8" x 3.00 MTS	PZA	1
13	BASE PARA TRANSFORMADOR	PZA	1
14	ABRAZADERA UC	PZA	1
15	BOTA TERMOCONTRACTIL	PZA	2
16	CODO CONDUIT P.G. DE 3"	PZA	2
17	CANAL UNISTRUIT CON ABRAZADERA	PZA	4
18	ASLADOR 13 PO	PZA	3

L.D.F. V.F. W.C. CAL 1/0 AWG, 13200 V, 60 HZ, EXISTENTE

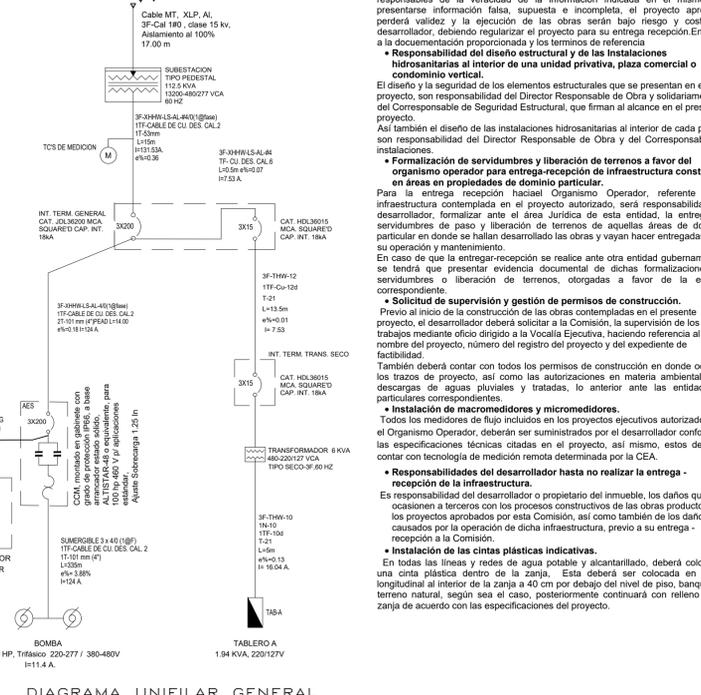


DIAGRAMA UNIFILAR GENERAL

MACROLOCALIZACIÓN

MICROLOCALIZACIÓN

SIMBOLOGIA

NOTAS GENERALES

Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

H.XVII Ayuntamiento del Municipio de La Paz B.C.S. 2021 - 2024

RESPONSABLE: ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

Ing. Zulma Guadalupe Lazos Ramírez
Directora General

REVISÓ: ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ

Ing. Abel Humberto Sandoval Beltrán
Director Técnico

Vo.Bo. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
Ced. Prof. 574997
C.I.C. Oro R95-081 CSE R95-045
D.R.O. Perito Ingeniería Civil

Ing. Victor Hugo Reygadas Gómez

UBICACIÓN DEL PROYECTO: **FECHA:** AGOSTO, 2024

LOCALIDAD: La Paz **ESCALA:** Sin escala

MUNICIPIO: La Paz **PLANO:**

NOMBRE DEL PLANO: ARREGLO GEN. DEL TANQUE DE 50 M³

NOMBRE DE LA OBRA:

PROYECTO INDECO